



ORE/067/15.

Mérida, 12 de noviembre de 2015.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROFESOR AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS MOCIONES DE URGENCIA FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN LA AGENDA ORDINARIA N° 21 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.

3.1. Comunicación suscrita por la **Br. Arias Muñoz, Maribel Haydee, C.I. N°. 16.601.097**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Cambio de Opción tipo C para la carrera de Derecho, el cual solicité el año pasado, pero no pudo ser posible por no poseer nota alguna. Pongo de su justo conocimiento que solo tengo 1 sola materia aprobada ya que actualmente estoy en un proceso médico de recuperación a través de fisioterapias. Pero si Dios quiere y ustedes lo permiten, aportaré lo mejor de mi en esta nueva carrera.”



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, en el período U-2013.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) No realizó inscripción en el período U-2014.
- d) Aparece inscrito en el período U-2016, con 5 asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la Solicitud de Cambio de Opción tipo “C” a la carrera de Derecho Presencial, siempre y cuando tenga récord académico, es decir, asignaturas aprobadas y/o reprobadas. El lapso para dicho trámite se realizará en la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE-FACIJUP) del 21/09/2015 al 18/12/2015. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos.

3.2. Comunicación suscrita por el **Br. Gelvez, Sergio Alexander, C.I. N°. 24.583.147**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la carrera de Derecho Presencial, con todo respeto y consideración me dirijo a ustedes, para participarles que no pude realizar mi inscripción durante el tiempo correspondiente por razones de salud específicamente debido a que contraí el virus del dengue. Fui asignado en el primer corte.”

- a) Aparece asignado por OFAE, por Prueba de Selección a la carrera de Derecho Presencial, para el período A-2016, con una puntuación de 60,963.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción a la carrera de Derecho Presencial. Debe aplicar la planilla F3C, para cupos sobrantes, y estar pendiente de la programación de la OFAE.



Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.